



NOCHE DEL TALENTO USAT 2024

REGLAMENTO GENERAL

En el marco de celebraciones por el 26 aniversario institucional, y por especial encargo de Rectorado, el ICUSAT invita a toda la comunidad universitaria, representada en sus cinco facultades académicas, a participar del emblemático certamen de demostración del talento, la creatividad y la integración: “Noche del Talento USAT”.

Su propósito es celebrar, promover y fortalecer los lazos de confraternidad entre las escuelas, facultades, personal administrativo y de apoyo; y también ofrecer una plataforma para la demostración de sus habilidades en diversas disciplinas artísticas: canto, baile por pareja (folclórico, moderno), coreografía (folclórica, moderna), fonomímico y ejecución instrumental. Es esta noche mágica, la facultad que acumule mayor puntaje en los diferentes géneros artísticos se hará acreedora de las preseas de oro o plata del talento USAT.

I. DE LOS OBJETIVOS

- 1.1. Suscitar unidad y estrechar vínculos de confraternidad y respeto entre alumnos, exalumnos, profesores, personal administrativo y de apoyo de nuestra Universidad.
- 1.2. Fortalecer la identidad cultural en nuestros alumnos y comunidad USAT.
- 1.3. Estimular el talento artístico de la comunidad USAT.
- 1.4. Poner en valor el talento USAT en la comunidad lambayecana.

NOCHE DEL TALENTO USAT 2024

II. DE LOS GÉNEROS ARTÍSTICOS.

Los géneros artísticos en competencia son:

1. Canto (con pista, sin marco musical)
2. Baile por pareja (se considera una sola pareja)
3. Coreografía (folclóricas y/o modernas)
4. Fonomímico
5. Ejecución instrumental (dominio de un instrumento, con pista, sin marco musical)

III. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

III.1. ORGANIZACIÓN

A cargo de Instituto de Cultura USAT por especial encargo de Rectorado.

III.2. PRESENTACIÓN

- 3.2.1. La presentación se realizará, el día miércoles 16 de octubre de 2024 a las 06:30 p.m. en un escenario dispuesto en la explanada interna USAT.
- 3.2.2. Los decanos de las facultades serán los responsables de la inscripción de sus números artísticos representados en sus delegados. Deben señalar el listado final de integrantes en cada uno de los géneros artísticos, adjuntar una USB solo con la pista musical para sus interpretaciones artísticas, indicando: título del tema, género del baile o danza y el requerimiento técnico, hasta el día viernes 11 de octubre.



NOCHE DEL TALENTO USAT 2024

- 3.2.3. Los números artísticos podrán disponer de recursos escenográficos convenientes para una presentación eficaz (backing); siempre y cuando, estas sean móviles para no dificultar el desarrollo del programa (recurso de responsabilidad exclusiva de los participantes).
- 3.2.4. La facultad concursante contará con un tiempo de uso previo del escenario a erigirse en la explanada USAT, esto con el objetivo de asegurar una adecuada visualización y mejor manejo del espacio y realizar los ajustes finales que se estimen convenientes. Se establece que la movilización del equipo técnico, tipo microfonía e iluminación, es de manejo exclusivo del proveedor no del participante. La fecha para esta actividad reconocimiento del espacio es el día martes 15 de octubre, a partir de la 1:00 p.m. y el tiempo de uso para cada facultad es de 45 minutos.

III.3. PARTICIPACIÓN

- 3.3.1. Podrán inscribirse y participar como elencos de Facultad los alumnos regulares, personal docente, egresados, personal administrativo y mantenimiento.
- 3.3.2. Se consideran como participantes a los exalumnos de pregrado, programas GO y postgrado, quienes pueden presentarse individualmente o como parte de un elenco de una determinada facultad. Se considera un máximo de 3 exalumnos y lo podrá hacer en sola una edición del evento.
- 3.3.3. Los participantes deberán presentarse con ropa adecuada para la práctica artística, acorde con la moral y las buenas costumbres.
- 3.3.4. Se señala que los egresados que ostenten ya un desempeño artístico-profesional no podrán participar como solistas, sino únicamente como integrante de un elenco.



NOCHE DEL TALENTO USAT 2024

IV. DE LAS INSCRIPCIONES

- 4.1. La inscripción es gratuita.
- 4.2. La inscripción se debe realizar como propuesta de facultad.
- 4.3. Se inscribirán máximo 5 números artísticos por facultad.
- 4.4. Las direcciones de escuela deberán trabajar coordinadamente con sus facultades.
- 4.5. Los participantes podrán inscribirse desde el día lunes 9 de setiembre al viernes 11 de octubre, en la oficina del ICUSAT o por correo electrónico (jalfaro@usat.edu.pe). Se deben alcanzar debidamente cumplimentados los formatos de inscripción (ANEXO 1).

V. DE LOS DELEGADOS

- 5.1. Cada facultad, acreditará un delegado con el llenado del formato (ANEXO 2), el cual deberá ser entregado a la oficina del Instituto de Cultura o al correo jalfaro@usat.edu.pe
- 5.2. El delegado no podrá intervenir en algún número artístico del concurso, su función es ser nexo entre el grupo y el decanato de su facultad, y en el certamen, velar porque sus integrantes cumplan con los objetivos del concurso y observen el fiel cumplimiento de las bases.
- 5.3. Asiste puntual y obligatoriamente a las reuniones que se convoquen.
- 5.4. Informa oportunamente sus requerimientos técnicos (micrófonos, elementos básicos en escena etc.).

NOCHE DEL TALENTO USAT 2024

VI. DE LA CONFORMACIÓN DE NÚMEROS ARTÍSTICOS

- 6.1. La conformación de los números artísticos será por facultad.
- 6.2. Los 5 números artísticos elegidos deberán estar dentro de los géneros específicos, manteniendo su individualidad e idoneidad artística.
- 6.3. Cada número artístico a interpretar tendrá una duración mínima de 03 minutos y no deberá exceder de 05 minutos. Si se superara el tiempo señalado, se restarán 2 puntos por minuto adicional.
- 6.4. La presentación, ensayos, coreografía, escenografía, vestuario, música y todo lo que sea necesario serán financiados por los propios participantes.
- 6.5. No se permitirá ningún marco musical en vivo para que la competencia y la calificación se realicen en forma equitativa.

VII. DEL JURADO CALIFICADOR

- 7.1. El jurado estará formado por especialistas invitados y docentes del área de arte y cultura de nuestra universidad, con la experiencia y profesionalismo suficiente.
- 7.2. El jurado seleccionará la mejor representación considerando el puntaje obtenido.
- 7.3. En caso de empate, los miembros del jurado deliberarán y definirán al ganador absoluto.
- 7.4. La calificación del jurado es inapelable.



NOCHE DEL TALENTO USAT 2024

- 7.5. El control del tiempo estará a cargo de una persona totalmente imparcial designada por la comisión organizadora. Será medido desde la orden del presentador y/o inicio de la pista si fuera el caso.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación.

- 8.1. En la parte escénica, los parámetros a calificar serán interpretación, coordinación grupal y rítmica, expresión corporal, vestuario (acorde al ritmo que se ejecuta), creatividad coreográfica y otras que el jurado disponga.
- 8.2. La presencia de coreógrafos durante la presentación sobre el escenario será causal de puntos en contra. Su apoyo se circunscribe únicamente al ámbito previo de preparación de los participantes, mas no durante la realización del evento.
- 8.3. En elemento de integración, se considerará, en todos los casos, la participación de la diversidad de actores sociales de la comunidad universitaria. Esta evaluación la realizará previamente el comité organizador.

IX. LOS PREMIOS

- 9.1. La facultad ganadora del primer puesto del concurso se hará merecedora de la "Presea de Oro"; y el segundo puesto, de la "Presea de Plata".
- 9.2. La organización considera el otorgamiento de un premio especial, denominado Talento USAT, para la participación individual más destacable.
- 9.3. Los decanos de las facultades o los delegados (en ausencia de este) serán los que reciban las preseas.

NOCHE DEL TALENTO USAT 2024

X. DISPOSICIONES FINALES

- 10.1. La Universidad podrá difundir en sus redes de comunicación (portal web, Facebook, Instagram, canal interno u otros canales de cobertura regional, local, nacional e internacional) los videos y fotografías de los trabajos presentados y los ganadores. Se deberá presentar la autorización respectiva (ANEXO 3).
- 10.2. Las disposiciones no previstas en las presentes bases serán resueltas a través de deliberación del jurado y la comisión organizadora.

**Comisión organizadora
ICUSAT
Rectorado**



**NOCHE DEL
TALENTO
USAT 2024**

ANEXO 2

FICHA DE REGISTRO DE DELEGADO NOCHE DEL TALENTO USAT 2024

A través de esta ficha se designa a:

como **Delegado de la Facultad** de _____ para
cumplir con las funciones anotadas en la Noche del Talento USAT 2024.

Información de contacto del Delegado:

Email: _____

Teléfonos: _____

Nombre y Firma
Decano de Facultad



NOCHE DEL TALENTO USAT 2024

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ESTUDIANTES

Por medio de la presente, y en cumplimiento de la Ley No. 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, autorizo a la UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT, domiciliada en San José María Escrivá De Balaguer No. 855, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, para que recopile y realice el tratamiento de mis datos personales: nombres y apellidos, voz e imagen, grado académico, cargo, experiencia profesional y laboral, con la finalidad de comunicar en medios digitales (página web y redes sociales), escritos, televisivos y radiales: (i) mis publicaciones, presentaciones, reconocimientos, logros, proyectos, testimonios y trayectoria académica y profesional, (ii) publicaciones vinculadas a mis certificaciones, grados y condecoraciones, y (iii) mis participaciones en investigaciones, concursos, pasantías, entrevistas y redes.

Para llevar a cabo las finalidades descritas, tengo pleno conocimiento que es obligatorio que proporcione los siguientes datos personales: nombres y apellidos, voz e imagen, grado académico, cargo, experiencia profesional y laboral. De no proporcionarlos, se me ha informado que la Universidad no podrá hacer tratamiento de mis datos para las finalidades antes descritas. Se me ha puesto en conocimiento que estos datos personales serán almacenados en el banco de datos personales de titularidad de USAT denominado **"Estudiantes"**, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales. Asimismo, que estos datos personales se conservarán mientras sean necesarios para las finalidades autorizadas o hasta que solicite su cancelación. Se me ha informado que, para cumplir con las finalidades señaladas previamente, USAT podrá tratar mis datos personales directamente o transferirlos a destinatarios autorizados, y son los que en la actualidad se encuentran listados a continuación:



**NOCHE DEL
TALENTO
USAT 2024**

Destinatario	Dirección	Finalidad
AMAZON	410 Terry Ave North - Seattle, WA 98109-5210 - EEUU	Para almacenamiento y publicación
GOOGLE	1600 Amphitheatre Pkwy - Mountain View, CA 94043 - EEUU	Almacenamiento de datos y publicación
SENDINBLUE	7 rue de Madrid 75008 Paris -Francia	Para los servicios de mailing marketing
SENDGRID	375 Beale Street, 3rd Floor San Francisco, CA 94105 – EE. UU	Para los servicios de mailing marketing
FACEBOOK	4 Grand Canal Square, Grand Canal Harbour Dublin 2, Irlanda	Para publicación
INSTAGRAM	4 Grand Canal Square, Grand Canal Harbour Dublin 2, Irlanda	Para publicación
LINKED-IN	1000 W. Maude Avenue Sunnyvale, CA 94085 EE. UU.	Para publicación
TWITTER	1355 Market Street, Suite 900, San Francisco, CA 94103 U.S.A.	Para publicación
YouTube (Google)	1600 Amphitheatre Pkwy - Mountain View, CA 94043 - EEUU	Para publicación
ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS INC	55 Almaden Blvd, 6 th Floor San Jose, CA 95113 -EEUU	Para almacenamiento y transmisión de la Video Conferencia

NOCHE DEL TALENTO USAT 2024

En cualquier caso, se me ha indicado, a través del presente documento, que la USAT garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales que recopila y transfiere.

Asimismo, mediante la presente, manifiesto estar debidamente informado de que, como titular de mis datos personales, puedo ejercer mis derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y oposición, así como revocar mi consentimiento y demás establecidos en la normativa de protección de datos personales, a través del correo electrónico datospersonales@usat.edu.pe o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección previamente señalada.

Nombres y apellidos:

Documento de identidad:



NOCHE DEL TALENTO USAT 2024

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DOCENTES

Por medio de la presente, y en cumplimiento de la Ley No. 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, autorizo a la UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - USAT, domiciliada en San José María Escrivá De Balaguer No. 855, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, para que recopile y realice el tratamiento de mis datos personales: nombres y apellidos, voz e imagen, grado académico, cargo, experiencia profesional y laboral, con la finalidad de comunicar en medios digitales (página web y redes sociales), escritos, televisivos y radiales: (i) mis publicaciones, presentaciones, reconocimientos, logros, proyectos, testimonios y trayectoria académica y profesional, (ii) publicaciones vinculadas a mis certificaciones, grados y condecoraciones, y (iii) mis participaciones en investigaciones, concursos, pasantías, entrevistas y redes.

Para llevar a cabo las finalidades descritas, tengo pleno conocimiento que es obligatorio que proporcione los siguientes datos personales: nombres y apellidos, voz e imagen, grado académico, cargo, experiencia profesional y laboral. De no proporcionarlos, se me ha informado que la Universidad no podrá hacer tratamiento de mis datos para las finalidades antes descritas. Se me ha puesto en conocimiento que estos datos personales serán almacenados en el banco de datos personales de titularidad de USAT denominado **“profesores”**, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales. Asimismo, que estos datos personales se conservarán mientras sean necesarios para las finalidades autorizadas o hasta que solicite su cancelación. Se me ha informado que, para cumplir con las finalidades señaladas previamente, USAT podrá tratar mis datos personales directamente o transferirlos a destinatarios autorizados, y son los que en la actualidad se encuentran listados a continuación:



**NOCHE DEL
TALENTO
USAT 2024**

Destinatario	Dirección	Finalidad
AMAZON	410 Terry Ave North - Seattle, WA 98109-5210 - EEUU	Para almacenamiento y publicación
GOOGLE	1600 Amphitheatre Pkwy - Mountain View, CA 94043 - EEUU	Almacenamiento de datos y publicación
SENDINBLUE	7 rue de Madrid 75008 Paris -Francia	Para los servicios de mailing marketing
SENDGRID	375 Beale Street, 3rd Floor San Francisco, CA 94105 - EE. UU	Para los servicios de mailing marketing
FACEBOOK	4 Grand Canal Square, Grand Canal Harbour Dublin 2, Irlanda	Para publicación
INSTAGRAM	4 Grand Canal Square, Grand Canal Harbour Dublin 2, Irlanda	Para publicación
LINKED-IN	1000 W. Maude Avenue Sunnyvale, CA 94085 EE. UU.	Para publicación
TWITTER	1355 Market Street, Suite 900, San Francisco, CA 94103 U.S.A.	Para publicación
YouTube (Google)	1600 Amphitheatre Pkwy - Mountain View, CA 94043 - EEUU	Para publicación
ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS INC	55 Almaden Blvd, 6 th Floor San Jose, CA 95113 -EEUU	Para almacenamiento y transmisión de la Video Conferencia



**NOCHE DEL
TALENTO
USAT 2024**

En cualquier caso, se me ha indicado, a través del presente documento, que la USAT garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales que recopila y transfiere.

Asimismo, mediante la presente, manifiesto estar debidamente informado de que, como titular de mis datos personales, puedo ejercer mis derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y oposición, así como revocar mi consentimiento y demás establecidos en la normativa de protección de datos personales, a través del correo electrónico datospersonales@usat.edu.pe o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección previamente señalada.

Nombres y apellidos:

Documento de identidad: